



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2011

Expte. Nº 22.043/10

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada por el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una prórroga excepcional en la designación del Prof. Hugo Rufino VEGA, quien se encuentra cubriendo en condición de suplente el cargo de Profesor T.P.3 (18 U.H.) de las asignaturas Ciencias Naturales, Actividad Optativa y C.I.F. de 2do. año, 1er. ciclo, hasta el 29 de febrero de 2012.

QUE fundamenta la solicitud en razón que el titular del cargo Ing. Agrónomo Hugo Gerardo ZELARAYAN presentó su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA, a fs. 31 aconseja autorizar a prorrogar la designación del Prof. VEGA, a fin de no entorpecer las actividades académicas del presente período lectivo.

Por ello:

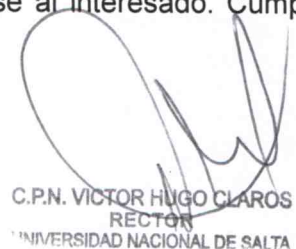
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

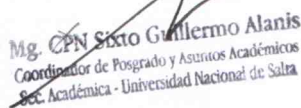
ARTICULO 1º.- Autorizar la prórroga, en carácter de excepción, de la designación del Prof. Hugo Rufino VEGA, D.N.I. Nº 13.577.826, en el cargo suplente de Profesor T.P.3 (18 U.H.) de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALES, ACTIVIDAD OPTATIVA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 2do. Año, 1er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. CPN Sixto Guillermo Alanis
Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0971-11